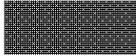


CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

26007



Acta de inspección

[Redacted] funcionario de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA que se ha presentado el día 12 de febrero de 2008 en la delegación de Barcelona de la empresa Asistencia Técnica Industrial SAE - ATISAE, en la ronda [Redacted] en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación permanente de Atisae (IRA-0084), destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido. Su última autorización de modificación es del 16.06.2005, concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

La inspección fue recibida por don [Redacted] supervisor de la instalación radiactiva, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

De las comprobaciones realizadas y de la información requerida que se me suministró, resulta que:

- La instalación consistía en un cubículo con puerta de acero inoxidable construido bajo el suelo en una dependencia, cuyos techo y pared colindante con el exterior eran de hormigón, [Redacted]

- El cubículo estaba construido con capacidad suficiente para contener 3 equipos de gammagrafía con sus fuentes, aunque el Estudio de seguridad únicamente prevé 1 equipo.-----

- En fecha 10.01.2008 remitieron al SCAR un escrito, cuya copia se adjunta como anexos 1 y 2 a esta acta, en el que comunican el cese momentáneo de la actividad con equipos gammagráficos con base y desde la Delegación en Barcelona.-----

- Tampoco está previsto utilizar el cubículo-almacén para guardar en él ningún equipo desplazado a Catalunya temporalmente.-----

- Hasta el momento actual no se había guardado nunca ningún equipo en

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

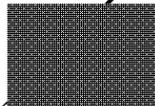
la Delegación.-----

- Por la inspección se comunicó que caso que en un futuro se reconsidere el cese temporal mencionado o que el cubículo se utilice para guardar temporalmente algún equipo desplazado se comunicará tal extremo al SCAR.--

- Mientras dure el cese temporal de actividades los historiales dosimétricos del personal de la delegación se conservaran en la sede Central de la instalación.-----

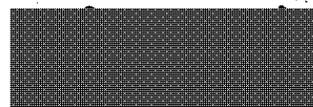
Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, los reglamentos sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 18 de febrero de 2008.

Firmado:




TRÁMITE: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 - BOE 313 del 31.12.1999, versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000, versión catalana), se invita al/la titular de ATISAE o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

CONFIRME



05/03/08